



**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las 20:15 horas del 2 de enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 2, 6, 14, 15 y demás aplicables del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "**ACUERDO ACU-CECEN/18/ENE/2018 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL ESTADO DE ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**"

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

  
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ  
COMISIONADO

  
JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFÁN  
COMISIONADO

  
RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN  
COMISIONADA

  
EDMUNDO LOPEZ DELGADO  
COMISIONADO

  
OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ CRUZ  
COMISIONADO



**ACUERDO ACU-CECEN/18/ENE/2018 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL ESTADO DE ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130, 148, 149, 261, del Estatuto; 1, 2, 4, 6, 15 inciso j) y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Elecciones y Consultas, artículos 2 inciso b), 4, 7, 16 y demás del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática, y:

**CONSIDERANDO**

- 1 Que el Partido de la Revolución Democrática es un Partido Político Nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
- 2 Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
- 3 El cuatro de julio de dos mil catorce, el Octavo Pleno Extraordinario del VIII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática emitió **"CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."**
- 4 Que en fecha 7 de septiembre de 2014, se realizó la jornada electoral, para la elección interna de los Consejeras Estatales del Partido de la Revolución Democrática, en el estado de Zacatecas.
- 5 Que en **fecha 19 de septiembre de 2014**, fueron entregados los resultados definitivos de las elecciones en todos los ámbitos, por parte del Instituto Nacional Electoral a este Instituto Político.
- 6 Que en **fecha 23 de septiembre de 2014**, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática los resultados finales de la multicitada elección.
- 7 Que en fecha 21 de octubre del 2014, este órgano electoral emitió el **"ACUERDO ACUCEN/10/20/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS**



NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA RECIBIDAS POR MEDIO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA COMISIÓN."

8 Que el día 23 de octubre del año 2014, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/36/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA DE CONSEJEROS ESTATALES Y SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO, ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."

9 Que el día 30 de octubre del año 2015, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/600/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA LA CONCLUSIÓN DEL TERCER PLENO ORDINARIO Y LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 1 DE OCTUBRE DE 2015"

10 Que en fecha 12 de febrero de 2016, esté órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/155/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL PLENO ORDINARIO Y LA CELEBRACIÓN DEL QUINTO PLENO ORDINARIO CON CARÁCTER ELECTIVO DEL IX CONSEJO ESTATAL"

11 Que en fecha 18 de octubre de 2016, esté órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/374/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 20 DE OCTUBRE DE 2016"

12 Que en fecha 19 de octubre de 2016, esté órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/376/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 20 DE OCTUBRE DE 2016"

13 Que en fecha 09 de noviembre de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que le correspondió el número de folio 2134, consistente en "CONVOCATORIA AL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2017"

14 Que en fecha 10 de noviembre de 2017, esté órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/144/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE LOS CONSEJEROS



**ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOCE DE NOVIEMBRE DE 2017."**

15

Que en fecha 11 de noviembre de 2017, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/146/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOCE DE NOVIEMBRE DE 2017."

Que en fecha 11 de noviembre de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que le correspondió el número de folio 2195, consistente en "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTAS O PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICAS O SINDICOS, REGIDORAS O REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2021 EN EL ESTADO DE ZACATECAS."

17

En razón de que el documento inmediato anterior citado, necesita subsanar lo relativo a su Base II DEL Método Electivo, en fecha 05 de diciembre de 2017, esta comisión emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/12/184/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APERCIBE A LOS INTEGRANTES DEL VI CONSEJO ESTATAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO A SU MESA DIRECTIVA, A EFECTO DE QUE SUBSANEN LO RELATIVO A LA BASE II DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTAS O PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICAS O SINDICOS, REGIDORAS O REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2021 EN EL ESTADO DE ZACATECAS."

18

Que en fecha 12 de diciembre del 2017, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que le correspondió el número de folio 3024, consistente en "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTAS O PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICAS O SINDICOS, REGIDORAS O REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2021 EN EL ESTADO DE ZACATECAS.", en el cual, subsanan la prevención que se le realice con respecto al método electivo primigeniamente señalado en su instrumento convocante"


19

Que en fecha 12 de diciembre de 2017, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/14/DIC/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTAS O PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICAS O SINDICOS, REGIDORAS O REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2021 EN EL ESTADO DE ZACATECAS."

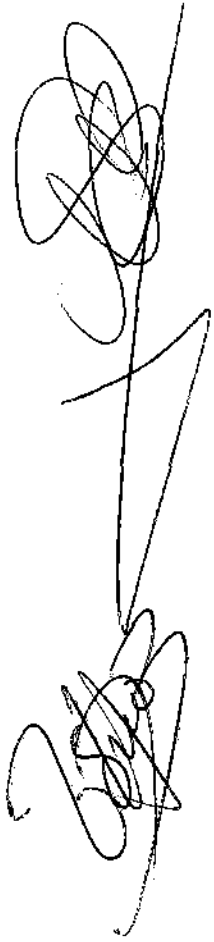


20 Que el instrumento convocante, establece que los métodos electivos a aplicarse en el proceso de selección interna, serán los siguientes:

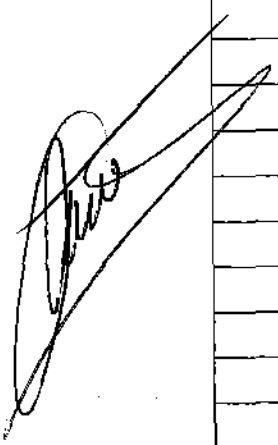
1).- Las candidaturas a Diputados o Diputadas por el principio de Mayoría Relativa que serán electas el método de Elección Universal, Libre, Directa y Secreta de los afiliados del ámbito correspondiente, son:



DISTRITO ELECTORAL NUMERO	CABECERA DISTRITAL
UNO	ZACATECAS
TRES	GUADALUPE
CINCO	FRESNILLO
SEIS	FRESNILLO
NUEVE	LORETO
DIEZ	JEREZ
TRECE	JALPA
CATORCE	TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN
DIECIOCHO	JUAN ALDAMA




2).- Las candidaturas a Diputados o Diputadas por el principio de Mayoría Relativa que serán electas mediante el método de Consejo Estatal Electivo correspondiente, son:



DISTRITO ELECTORAL NUMERO	CABECERA DISTRITAL
DOS	ZACATECAS
CUATRO	GUADALUPE
SIETE	FRESNILLO
OCHO	OJOCALIENTE
ONCE	VILLANUEVA
DOCE	VILLA DE COS
QUINCE	PINOS
DIECISÉIS	RIO GRANDE
DIECISIETE	SOMBRETE

3.- Las candidaturas a Presidentas o Presidentes Municipales; Síndicas o Síndicos; Regidoras o Regidores, por el principio de Mayoría Relativa, que serán electas mediante el método de Elección Universal, Libre, Directa y Secreta de los afiliados del municipio correspondiente, son:



1	APOZOL
2	APULCO
3	ATOLINGA
4	FLORENCIA DE BENITO JUAREZ
5	CALERA
6	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR
12	GENERAL ENRIQUE ESTRADA
14	TRINIDAD GARCIA DE LA CADENA
17	HUANUSCO



## Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/18/ENE/2018

18	JALPA
19	JEREZ
21	JUAN ALDAMA
22	JUCHIPILA
23	LUIS MOYA
29	MIGUEL AUZA
30	MOMAX
31	MONTE ESCOBEDO
32	MORELOS
33	MOYAHUA DE ESTRADA
34	NOCHISTLAN DE MÉJIA
36	OJOCALIENTE
38	PÁNUCO
40	RIO GRANDE
42	SANTA MARIA DE LA PAZ
44	SUSTICACAN
45	TABASCO
48	TEUL DE GONZALEZ ORTEGA
49	TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN
54	VILLA GARCIA

4.- Las candidaturas a Presidentas o Presidentes Municipales; Síndicas o Síndicos; Regidoras o Regidores, por el principio de Representación Proporcional que serán electas en Consejo Estatal Electivo son:

7	CONCEPCIÓN DEL ORO
8	CD. CUAUHEMOC
9	CHALCHIHUITES
10	EL PLATEADO DE JOAQUIN AMARO
11	EL SALVADOR
13	FRESNILLO
15	GENARO CODINA
16	GUADALUPE
20	JIMENEZ DEL TEUL
24	LORETO
25	MAZAPIL
26	GRAL. FRANCISCO R. MURGIA
27	MELCHOR OCAMPO
28	MEZQUITAL DEL ORO
35	NORIA DE ANGELES
37	GRAL. PANFILO NATERA
39	PINOS
41	SAIN ALTO
43	SOMBRERETE
46	TEPECHITLAN
47	TEPETONGO
50	TRANCOSO



51	VALPARAISO
52	VETAGRANDE
53	VILLA DE COS
55	VILLA GONZALEZ ORTEGA
56	VILLA HIDALGO
57	VILLANUEVA
58	ZACATECAS

5).- Las candidaturas a Diputadas y Diputados, por el principio de Representación Proporcional que serán electas en Consejo Estatal Electivo son:

LISTA ESTATAL	HOMBRE, MUJER O JOVEN
UNO	
DOS	
TRES	
CUATRO	
CINCO	
SEIS	
SIETE	
OCHO	
NUEVE	
DIEZ	
ONCE	
DOCE	

20. Que en fecha 15 de diciembre de 2017, esté órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/27/DIC/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE PÚBLICA Y AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTAS O PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICAS O SINDICOS, REGIDORAS O REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2021 EN EL ESTADO DE ZACATECAS."

21. Que en fecha 15 de diciembre de 2017, esté órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/28/DIC/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE PÚBLICAN Y AUTORIZAN LOS FORMATOS DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTAS O PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICAS O SINDICOS, REGIDORAS O REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2021 EN EL ESTADO DE ZACATECAS."

22. Que en fecha 15 de diciembre de 2017, esté órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/29/DIC/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA Y DESIGNA A QUIENES CONSTITUIRÁN LA



DELEGACIÓN ELECTORAL PARA EL REGISTRO DE PRECANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTAS O PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICAS O SINDICOS, REGIDORAS O REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2021 EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

21 Que el Instrumento Convocante establece: VII.- LUGAR Y FECHA DE REGISTRO DE ASPIRANTES.

"VII.- LUGAR Y FECHA DE REGISTRO DE ASPIRANTES.

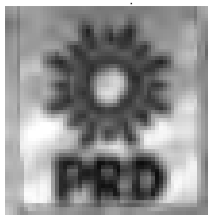
1.- El registro de precandidatas y precandidatos a los cargos señalados en la Base Primera de la presente convocatoria, se efectuará del 15 al 19 de diciembre del año 2017, con horario de 10:00 a 20:00 horas con excepción del último día que será hasta las 24:00 horas, ante la Delegación Estatal de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, en el domicilio ubicado en Avenida Héroes de Chapultepec número 1411, Col. Lomas de la Pimienta, Zacatecas, Zacatecas; o en su defecto en la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, sito calle Durango 338, Col. Roma Norte delegación Cuauhtémoc en la CDMX.

La Delegación Estatal de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, al momento de recibir la solicitud de registro, orientará al solicitante sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, haciendo los requerimientos que sean necesarios, mismos que deberán cubrirse en un plazo no mayor a 48 horas posteriores al vencimiento del periodo del registro correspondiente, por lo tanto, el periodo de subsanación será los días 20 y 21 de diciembre del año en curso. En caso de incumplimiento se resolverá con la documentación con que se cuente o se tendrá por no presentada la solicitud respectiva; la calificación del registro por parte de la autoridad interna competente, se llevará a cabo a más tardar el día 2 de enero de 2018 fecha en que se publicara el acuerdo respectivo de otorgamiento o negación de registro de aspirantes a ocupar los cargos de elección popular que se relacionan con la presente convocatoria.

22 Que durante el periodo de registro señalado en el numeral inmediato anterior, se recibió por parte de la Delegación Estatal de esta Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional las solicitudes de registro y documentación de aspirantes a precandidatos y precandidatas a Diputados y Diputadas por el principio de Mayoría Relativa, del estado de Zacatecas, que a continuación se enlistan:

ESTADO	DISTRITO LOCAL	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I ó E)	STATUS DE REGISTRO
ZACATECAS	DISTRITO I	1	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	NAVARRO MURILLO RIGOBERTO	H	J	E	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO I	1	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	ALVARADO GALAVIZ JOSE RENATO	H	J	E	COMPLETO





# Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/18/ENE/2018

ESTADO	DISTRITO LOCAL	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I ó E)	STATUS DE REGISTRO
ZACATECAS	DISTRITO I	21	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	CORTES NAVIA FRANCISCO JAVIER	H	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO I	21	DIPUTADO M.R SUP	SULENTE	GONZALEZ DEL VILLAR SALVADOR	H	N/A	E	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO II	1	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	NAVARRO MURILLO MARIA VICTORIA	M	J	E	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO II	1	DIPUTADO M.R SUP	SULENTE	ZAVALA RAMIREZ MARIA FERNANDA	M	J	E	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO II	20	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	SOSA DE LA TORRE MARIA LUISA	H	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO II	20	DIPUTADO M.R SUP	SULENTE	BECERRA HUERTA LORENA	M	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO II	41	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	GALVAN ORTEGA JOSÉ VICENTE	H	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO II	41	DIPUTADO M.R SUP	SULENTE	NAVA ORTEGA DANIEL ALEJANDRO	H	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO III	43	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	VELAZQUEZ SAUCEDO RUTH ANAKAREN	M	N/A	E	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO III	43	DIPUTADO M.R SUP	SULENTE	MONTAÑEZ LORENA	M	N/A	E	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO III	24	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	HERNANDEZ PEREA MARIA	M	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO III	24	DIPUTADO M.R SUP	SULENTE	HERNANDEZ GUARDADO CRISTINA	M	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO IV	1	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	PIÑON VILLAGRANA JANETH	M	J	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO IV	1	DIPUTADO M.R SUP	SULENTE	SALAZAR IBARRA ALMA JANET	M	J	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO IV	15	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	SANCHEZ LOERA GLORIA VERONICA	M	N/A	E	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO IV	15	DIPUTADO M.R SUP	SULENTE	SANCHEZ LOERA GRACIELA	M	N/A	E	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO IV	24	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	HERNANDEZ PEREA ARNULFO	H	N/A	I	COMPLETO



# Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/18/ENE/2018

ESTADO	DISTRITO LOCAL	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA		STATUS DE REGISTRO
							JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I ó E)	
ZACATECAS	DISTRITO IV	24	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	HERNANDEZ GUARDADO IVAN ARNULFO	H	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO IV	14	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	ANDRADE RUVALCABA SANDRA AURORA	M	M	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO IV	14	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	HERNANDEZ ALMEIDA DORA ERNESTINA	M	M	E	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO IV	7	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	CARLOS GONZALEZ NANCY	M	N/A	E	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO IV	7	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	GONZALEZ ORTIZ YELITZA	M	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO IV	8	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	DÍAZ LÓPEZ FRANCISCO DE JESÚS	H	J	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO IV	8	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	DE AVILA GALVÁN ALBERTO ISAAC	H	J	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO V	11	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	CAMPA ARMENTA JOSE	H	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO V	11	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	CAMPA AMBRIZ JOSÉ	H	N/A	E	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO VII	1	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	LUM LOPEZ NORA ANGELA	M	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO VII	1	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	MARTINEZ RAMIREZ VERONICA	M	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO VII	6	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	GONZALEZ VALDEZ MIGUEL	H	N/A	E	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO VII	6	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	GUZMAN DOMINGUEZ JORGE LUIS	H	N/A	E	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO VII	11	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	FELIX GUTIERREZ IRMA	M	M	E	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO VII	11	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	LONGORIA LOPEZ MARTA IDALIA	M	M	E	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO VII	11	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	ARELLANO DEL REAL MARIA MARIBEL	M	M	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO VII	11	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	MONTES RUIZ KARLA ANAHI	M	M	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO VII	7	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	CEBALLO HERRERA JUVENTINO	H	M	I	COMPLETO



# Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/18/ENE/2018

ESTADO	DISTRITO LOCAL	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
ZACATECAS	DISTRITO VII	7	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	PINEDO DELGADO JOSE BAUDELIO	H	M	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO VIII	44	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	GARCIA CHAVEZ ROSENDO ENRIQUE	H	N/A	E	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO VIII	44	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	ROMAN ROMAN SOTERO	H	N/A	E	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO X	1	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	MAYORGA JUAREZ ARACELI	M	N/A	E	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO X	1	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	SANCHEZ DE LA TORRE ARACELY	M	N/A	E	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO X	21	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	ORTIZ GARCIA SARA DEL REFUGIO	M	M	E	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO X	21	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	MARQUEZ SANDOVAL LAURA OFELIA	M	M	E	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO XI	4	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	GARCIA CABRAL JOSE LUIS PRISCILIANO	H	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO XI	4	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	CARRILLO FLORES EFRAYN DE JESUS	H	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO XIII	21	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	MARQUEZ SADOVAL YOLANDA	M	M	E	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO XIII	21	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	DE LA HOYA GONZALEZ ELIZABETH	M	M	E	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO XV	1	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	HERNANDEZ LUEVANO MARIELA	M	J	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO XV	1	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	ROMAN ROMAN JUANA NAYELI	M	J	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO XV	7	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	LOPEZ CAMPOS ALEJANDRA GUADALUPE	M	J	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO XV	7	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	GUEVARA RIOS CECILIA	M	J	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO XV	1	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	IBARRA MORQUECHO AGUSTIN	H	N/A	E	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO XV	1	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	IBARRA GOMEZ J JESUS	M	N/A	E	COMPLETO



# Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

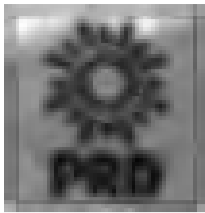
ACU-CECEN/18/ENE/2018

ESTADO	DISTRITO LOCAL	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
ZACATECAS	DISTRITO XVI	1	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	VAZQUEZ CHAIREZ ELENA BELIA	M	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO XVI	1	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	VAZQUEZ CHAIREZ GRACIELA	M	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO XVI	7	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	ESPARZA GARCIA HUGO	H	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO XVI	7	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	LOZANO AVALOS HECTOR HUGO	H	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO XVI	11	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	MENDOZA MALDONADO JOSE JUAN	H	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO XVI	11	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	VARELA ALCALA GASPAR	H	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO XVI	8	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	MUÑOZ GARCIA LEOBAN ALAÍN	H	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO XVI	8	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	GALVÁN MARTÍNEZ FERNANDO	H	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO XVII	1	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	FERNANDEZ VAZQUEZ GEMA EDITH	M	J	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO XVII	1	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	SALAS SALAS LIZETH	M	J	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO XVII	8	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	SAUCEDO DE LA FUENTE ROSA MARIA	M	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO XVII	8	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	FRAIRE MONTES MARIA DEL CARMEN	M	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO XVII	24	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	AGUILERA LAZALDE NANCY ALEJANDRA	M	N/A	I	COMPLETO
ZACATECAS	DISTRITO XVII	24	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	MEDINA FLORES ORALIA	M	N/A	I	COMPLETO

**23** Que el artículo 308 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática a la letra señala:

Artículo 308. Cuando se efectúe una coalición, el Partido solamente elegirá, de conformidad con el presente Estatuto, a los candidatos que, según el convenio, le corresponda de acuerdo al mismo.

Para el caso de que el Partido se coaligue con otra u otras agrupaciones políticas para participar en las elecciones, deberá celebrar y registrar el convenio correspondiente en los términos de la Ley General de Partidos Políticos.



## Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/18/ENE/2018

24. Que el artículo 311 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática a la letra señala:

Artículo 311. Cuando se realice una coalición se suspenderá el procedimiento de elección interna, cualquiera que sea el momento en que se encuentre el proceso electoral, incluso si el candidato del Partido ya hubiera sido electo, siempre que tal candidatura corresponda a una organización aliada, según el convenio firmado y aprobado. No podrán ocupar la candidatura los afiliados del Partido o candidatos externos que estando en posibilidades de participar en el proceso interno del Partido, hayan decidido no hacerlo o hayan perdido la elección interna. Procederá la suspensión del procedimiento de elección interna solamente en los casos en los que se integre una personalidad de la sociedad civil que no haya manifestado públicamente su aspiración a la candidatura o que no haya sido promocionada públicamente por cualquier organización o afiliado del Partido, así como cualquier ciudadano militante de otro partido político que renuncie públicamente con fecha posterior a la elección interna.

23. Visto los requisitos establecidos en la norma intrapartidaria así como en el instrumento convocante en su "Visto los requisitos establecidos en la norma intrapartidaria así como en el instrumento convocante en su "VII.- DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.", así como el método electivo, se procede a la revisión de la documentación exhibida por los aspirantes a precandidatos señalados a considerandos 22 que realizaron su solicitud de registro como precandidatas y precandidatos, para ocupar dicho cargo de elección popular y en consecuencia de la verificación del cumplimiento de los requisitos conforme a las documentales presentadas, se procede a determinar sobre el otorgamiento o la negación de los registros solicitados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se tiene por presentados en tiempo y forma las solicitudes de registros de precandidatos y precandidatas al cargo de Diputados y Diputadas por el principio de Mayoría Relativa, señalados en los numeral 22 de los considerandos que anteceden

**SEGUNDO.-** Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la "BASE TERCERA. DE LOS REQUISITOS" del instrumento convocante, SE OTORGA REGISTRO, como precandidatos y precandidatas a Diputados y Diputadas por el principio de Mayoría Relativa del estado de Zacatecas del Partido de la Revolución Democrática, que continuación se describen:



# Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/18/ENE/2018

ESTADO	DISTRITO LOCAL	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I o E)
ZACATECAS	DISTRITO I	1	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	NAVARRO MURILLO RIGOBERTO	H	J	E
ZACATECAS	DISTRITO I	1	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	ALVARADO GALAVIZ JOSE RENATO	H	J	E
ZACATECAS	DISTRITO I	21	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	CORTES NAVIA FRANCISCO JAVIER	H	N/A	I
ZACATECAS	DISTRITO I	21	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	GONZALEZ DEL VILLAR SALVADOR	H	N/A	E
ZACATECAS	DISTRITO II	1	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	NAVARRO MURILLO MARIA VICTORIA	M	J	E
ZACATECAS	DISTRITO II	1	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	ZAVALA RAMIREZ MARIA FERNANDA	M	J	E
ZACATECAS	DISTRITO II	20	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	SOSA DE LA TORRE MARIA LUISA	H	N/A	I
ZACATECAS	DISTRITO II	20	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	BECERRA HUERTA LORENA	M	N/A	I
ZACATECAS	DISTRITO II	41	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	GALVAN ORTEGA JOSE VICENTE	H	N/A	I
ZACATECAS	DISTRITO II	41	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	NAVA ORTEGA DANIEL ALEJANDRO	H	N/A	I
ZACATECAS	DISTRITO III	43	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	VELAZQUEZ SAUCEDO RUTH ANAKAREN	M	N/A	E
ZACATECAS	DISTRITO III	43	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	MONTAÑEZ LORENA	M	N/A	E
ZACATECAS	DISTRITO III	24	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	HERNANDEZ PEREA MARIA	M	N/A	I
ZACATECAS	DISTRITO III	24	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	HERNANDEZ GUARDADO CRISTINA	M	N/A	I



# Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/18/ENE/2018

ESTADO	DISTRITO LOCAL	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GÉNERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)
ZACATECAS	DISTRITO IV	1	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	PIÑON VILLAGRANA JANETH	M	J	I
ZACATECAS	DISTRITO IV	1	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	SALAZAR IBARRA ALMA JANET	M	J	I
ZACATECAS	DISTRITO IV	15	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	SANCHEZ LOERA GLORIA VERONICA	M	N/A	E
ZACATECAS	DISTRITO IV	15	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	SANCHEZ LOERA GRACIELA	M	N/A	E
ZACATECAS	DISTRITO IV	24	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	HERNANDEZ PEREA ARNULFO	H	N/A	I
ZACATECAS	DISTRITO IV	24	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	HERNANDEZ GUARDADO IVAN ARNULFO	H	N/A	I
ZACATECAS	DISTRITO IV	14	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	ANDRADE RUVALCABA SANDRA AURORA	M	M	I
ZACATECAS	DISTRITO IV	14	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	HERNANDEZ ALMEIDA DORA ERNESTINA	M	M	E
ZACATECAS	DISTRITO IV	7	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	CARLOS GONZALEZ NANCY	M	N/A	E
ZACATECAS	DISTRITO IV	7	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	GONZALEZ ORTIZ YELITZA	M	N/A	I
ZACATECAS	DISTRITO IV	8	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	DÍAZ LÓPEZ FRANCISCO DE JESÚS	H	J	I
ZACATECAS	DISTRITO IV	8	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	DE AVILA GALVÁN ALBERTO ISAAC	H	J	I
ZACATECAS	DISTRITO V	11	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	CAMPA ARMENTA JOSE	H	N/A	I
ZACATECAS	DISTRITO V	11	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	CAMPA AMBRIZ JOSE	H	N/A	E



# Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/18/ENE/2018

ESTADO	DISTRITO LOCAL	FOLIO	CARGO	CAUIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)
ZACATECAS	DISTRITO VII	1	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	LUM LOPEZ NORA ANGELA	M	N/A	I
ZACATECAS	DISTRITO VII	1	DIPUTADO M.R SUP	SULENTE	MARTINEZ RAMIREZ VERONICA	M	N/A	I
ZACATECAS	DISTRITO VII	6	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	GONZALEZ VALDEZ MIGUEL	H	N/A	E
ZACATECAS	DISTRITO VII	6	DIPUTADO M.R SUP	SULENTE	GUZMAN DOMINGUEZ JORGE LUIS	H	N/A	E
ZACATECAS	DISTRITO VII	11	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	FELIX GUTIERREZ IRMA	M	M	E
ZACATECAS	DISTRITO VII	11	DIPUTADO M.R SUP	SULENTE	LONGORIA LOPEZ MARTA IDALIA	M	M	E
ZACATECAS	DISTRITO VII	11	DIPUTADO M.R SUP	SULENTE	ARELLANO DEL REAL MARIA MARIBEL	M	M	I
ZACATECAS	DISTRITO VII	11	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	MONTES RUIZ KARLA ANAHI	M	M	I
ZACATECAS	DISTRITO VII	7	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	CEBALLO HERRRERA JUVENTINO	H	M	I
ZACATECAS	DISTRITO VII	7	DIPUTADO M.R SUP	SULENTE	PINEDO DELGADO JOSE BAUDELIO	H	M	I
ZACATECAS	DISTRITO VIII	44	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	GARCIA CHAVEZ ROSENDO ENRIQUE	H	N/A	E
ZACATECAS	DISTRITO VIII	44	DIPUTADO M.R SUP	SULENTE	ROMAN ROMAN SOTERO	H	N/A	E
ZACATECAS	DISTRITO X	1	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	MAYORGA JUAREZ ARACELI	M	N/A	E
ZACATECAS	DISTRITO X	1	DIPUTADO M.R SUP	SULENTE	SANCHEZ DE LA TORRE ARACELY	M	N/A	E
ZACATECAS	DISTRITO X	21	DIPUTADO M.R SUP	SULENTE	ORTIZ GARCIA SARA DEL REFUGIO	M	M	E





# Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/18/ENE/2018

ESTADO	DISTRITO LOCAL	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)
ZACATECAS	DISTRITO X	21	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	MARQUEZ SANDOVAL LAURA OFELIA	M	M	E
ZACATECAS	DISTRITO XI	4	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	GARCIA CABRAL JOSE LUIS PRISCILIANO	H	N/A	I
ZACATECAS	DISTRITO XI	4	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	CARRILLO FLORES EFRAYN DE JESUS	H	N/A	I
ZACATECAS	DISTRITO XIII	21	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	MARQUEZ SADOVAL YOLANDA	M	M	E
ZACATECAS	DISTRITO XIII	21	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	DE LA HOYA GONZALEZ ELIZABETH	M	M	E
ZACATECAS	DISTRITO XV	1	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	HERNANDEZ LUEVANO MARIELA	M	J	I
ZACATECAS	DISTRITO XV	1	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	ROMAN ROMAN JUANA NAYELI	M	J	I
ZACATECAS	DISTRITO XV	7	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	LOPEZ CAMPOS ALEJANDRA GUADALUPE	M	J	I
ZACATECAS	DISTRITO XV	7	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	GUEVARA RIOS CECILIA	M	J	I
ZACATECAS	DISTRITO XV	1	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	IBARRA MORQUECHO AGUSTIN	H	N/A	E
ZACATECAS	DISTRITO XV	1	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	IBARRA GOMEZ J JESUS	M	N/A	E
ZACATECAS	DISTRITO XVI	1	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	VAZQUEZ CHAIREZ ELENA BELIA	M	N/A	I
ZACATECAS	DISTRITO XVI	1	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	VAZQUEZ CHAIREZ GRACIELA	M	N/A	I
ZACATECAS	DISTRITO XVI	7	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	ESPARZA GARCIA HUGO	H	N/A	I



**Partido de la Revolución Democrática**



Comisión Electoral

ACU-CECEN/18/ENE/2018

ESTADO	DISTRITO LOCAL	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)
ZACATECAS	DISTRITO XVI	7	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	LOZANO AVALOS HECTOR HUGO	H	N/A	I
ZACATECAS	DISTRITO XVI	11	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	MENDOZA MALDONADO JOSE JUAN	H	N/A	I
ZACATECAS	DISTRITO XVI	11	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	VARELA ALCALA GASPAR	H	N/A	I
ZACATECAS	DISTRITO XVI	8	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	MUÑOZ GARCÍA LEOBAN ALAÍN	H	N/A	I
ZACATECAS	DISTRITO XVI	8	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	GALVÁN MARTÍNEZ FERNANDO	H	N/A	I
ZACATECAS	DISTRITO XVII	1	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	FERNANDEZ VAZQUEZ GEMA EDITH	M	J	I
ZACATECAS	DISTRITO XVII	1	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	SALAS SALAS LIZETH	M	J	I
ZACATECAS	DISTRITO XVII	8	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	SAUCEDO DE LA FUENTE ROSA MARIA	M	N/A	J
ZACATECAS	DISTRITO XVII	8	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	FRAIRE MONTES MARIA DEL CARMEN	M	N/A	I
ZACATECAS	DISTRITO XVII	24	DIPUTADO M.R PROP	PROPIETARIO	AGUILERA LAZALDE NANCY ALEJANDRA	M	N/A	I
ZACATECAS	DISTRITO XVII	24	DIPUTADO M.R SUP	SUPLENTE	MEDINA FLORES ORALIA	M	N/A	I

**Notifíquese.-** Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese.-** A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.



**Notifíquese.-** A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, para los efectos legales a que haya lugar.

**Publíquese.-**...En los estrados y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática para que surta los efectos legales a que haya a lugar.

Ciudad de México a 2 de enero del 2018.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ  
COMISIONADO

JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFAN  
COMISIONADO

RUBÍ LIZBETH GOMEZ ARAGON  
COMISIONADA

EDMUNDO LOPEZ DELGADO  
COMISIONADO

OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ CRUZ  
COMISIONADO